

JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA DEL CARMEN GRANATO

Por disposición de la Sra. Juez Federal Nº 2 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCIANI ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16301), que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto que la martillera María del Carmen Granato proceda a vender en pública subasta el inmueble pertenecientes a los señores: Luciani Andrés José, D.N.I. Nº 12.370.882 el 50% y el señor Luciani Daniel Alberto, L.E. Nº 6.134.798 el 50%; el día 11 de setiembre de 2009 a las 11 hs en las puertas de Juzgado de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe, y/o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultara inhábil, a la misma hora y lugar, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno de campo, ubicada en Distrito Bombal, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ing. Civil don Juan Granitto, en julio de 1977, bajo el Nº 92.406, se designa como lote "Cincuenta y Tres-B" ("53-B"), la que está ubicada a los trescientos treinta y cinco metros del vértice que forma la Ruta provincial Nº 16-S y un camino público, sobre este y hacia el Sud-Oeste: es de forma irregular y mide: trescientos treinta y cinco metros de frente al Sud-Este, por ochocientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros de fondo: abarca una superficie total de veinte y ocho hectáreas, veinte y seis áreas y seis centiáreas y linda: al Sud-Este, camino público en medio, con Di Tocco; al Sud-Oeste, con el lote "Cincuenta y Tres-A"; al Nord-Oeste, con Zanoni; al Nord-Este con el lote "Cincuenta y Tres-C". Dominio: Tº 196; Fº 408; Nº 198.900 (50%) y Dominio: Al Tº 167; Fº 153; Nº 119.810 (50%), Depto Constitución. Imp. Inmobiliario Nº 19-01-00-404.687/0049-5. Embargos: certificado Nº 150520, fecha 4/08/09; Reinsc. Al Tº 117 E; Fº 2785; Nº 344922, Luciani Andrés José, Monto: \$ 63.500; fec. ing.: 20/05/08; Juz. Fed. Nº 2, Expte. Nº 16301/02, Of.556, fec.8/05/08 Prof. Dr. J. Geminiani, Carat. B.N.A. c/Luciani Andrés y Ot. s/Ejec. Hipot. Certificado 150.520, fecha 4/08/09, Reinsc. Al Tº 117E Fº 2785; n° 344922 Luciani Daniel Alberto Monto \$ 63.500, Fec. Ingreso 20/5/08, Juz. Fed. Nº 2, Expte. Nº 16301/02 Of. 556 fecha 8/05/08 Prof. Dr. J. Geminiani Carat. B.N.A. c/Luciani Andrés y Ot. s/Ejec. Hipotecaria Hipotecas: Tº 439A; Fº475 Nº 318718 F. insc. 23/03/95 F. cargo: 24/03/95, Fec. esc. 6/03/95; Nº 63, Esc. Tolosa Mauricio G. Reg. Nº 334, fecha 23/03/95 sobre nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa reg. al Tº 196, Fº 408, Nº 198900 Gral. López y S/dominio pleno de los dos tercios registrados al otro tomo de dominio; Acreed. B.N.A. Monto: dólares 50.000, Luciani Andrés José DNI Nº 12.370.882, Dpto. Constitución al Tº 167; Fº 153; Nº 119810, Al Tº 439A; Fº 475, Nº 318718, F. insc. 23/03/95 F. cargo 24/03/95 F. esc. 6/03/95 Reg. 334, Esc. Tolosa, Mauricio G. s/Nuda Propiedad si la tercera parte indivisa registrada al Tº 196; Fº 408; Nº 198900 y si dominio pleno de los dos tercios Registrados al otro Tº de dominio. Acred. B.N.A. Monto: dólares 50.000; Luciani Andrés José D.N.I. Nº 12.370.882. Dpto. Constitución Al Tº 196, Fº 408 Nº 198900. Ambas de 1º grado; Al Tº 480A, Fº 264, Nº 412472, F. insc. 27/11/00, Fec. Carga 28/11/00; Fec. esc. 17/11/00, Nº Esc. 274; Reg. 178 Esc. D'Odorico de Berardoizzi, Nora C. Grado 2, sobre nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa registrada al Tº 196; Fº 408, Nº 198900 de Gral. López y sobre Dominio pleno de los dos tercios registrados al otro tomo de dominio. Hipoteca en 1º grado al Tº 439A, Fº 475, Nº 318718, Acreed. B.N.A. Monto: dólares 42.500. Luciani Andrés José D.N.I. Nº 12.370.882, Dpto. Constitución al Tº 167; Fº 153; Nº 119.810. Al Tº 480A, Fº 264, n° 412472, Fec. Insc. 27/11/00, f. carga 28/11/00, F. Est. 17/11/00; Nº esc. 274, Reg 178 D'Odorico de Berardoizzi, Nora, grado 2 s/nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa Registrada al Tº 196; Fº 408; Nº 198900, de Gral. López y sobre dominio pleno de los dos tercios registrados al otro tomo de Dominio. Hipoteca: en 1º grado al Tº 439; Fº 475; Nº 318718, Acreed. B.N.A. Monto: dólares 42.500, Luciani Andrés José D.N.I. Nº 12.370.882; Dpto. Constitución al Tº 196, Fº 408, Nº 198900. Al Tº 575B, Fº 59; Nº 305.614, F. insc. 24/01/05; F. carga: 4/02/05; Fecha Esct.31/12/04; Nº 41 Reg. 352 Esc. Gabbi Elisa Soledad, grado 3. Acreed. Cooperativa de Bombal Limitada, monto: dólares 40.000, Luciani Andrés José D.N.I. Nº 12.370.882, Dpto. Constitución al Tº 167; 153; Nº 119810; Al Tº 439A; Fº 475; Nº 318718, F. insc. 23/03/95 F. Carga 24/03/95, Fec. Escrit. 6/03/95 Nº 63 Esc. Reg. 334 Tolosa, Mauricio G., grado 1, sobre nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa registrada al Tº 196; Fº 408; Nº 198900 Gral. López y sobre dominio pleno de los dos tercios registrados al otro tomo de dominio; Acreed. B.N.A. Monto: dólares 50.000, Luciani Daniel Alberto L.E. Nº 6.134.798, Dpto. Constitución al Tº 167; Fº 153; Nº 119810. Al Tº 439 A; Fº 475; Nº 318718, F. insc. 23/03/95 F. carga: 24/03/95 fec. Escrit. 6/03/95 Nº 63, Esc. Reg 334 Esc. Tolosa, Mauricio G. grado 1 sobre nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa registrada al Tº 196; Fº 408; Nº 198.900 Gral. López y sobre dominio pleno de los dos tercios registrados al otro tomo de dominio, Acreed. B.N.A., Monto: dólares 50.000, Luciani Daniel Alberto L.E. 6.134.798 Dpto. Constitución al Tº 196, Fº 408, Nº 198900 Al Tº 480A; Fº 264 Nº 412472 F. insc. 27/11/00 F. carga 28/11/00, fec. Escrit. 17/11/00 Nº 274 Reg. 178 Esc. D'Odorico de Berardoizzi, Nora C.; grado 2, Sobre nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa registrada al Tº 196, Fº 408, Nº 198900, Gral. López y sobre dominio pleno d los dos tercios registrados al otro tomo de dominio hipoteca en 1 grado al Tº 439A, Fº 475, Nº 318718, Acred. B.N.A. Monto: dólares 42.500, Luciani Daniel Alberto, L.E. Nº 6.134.798. Dpto. Constitución al Tº 167, Fº 153, Nº 119810. Al Tº 480A, Fº 264, Nº 412472, F. insc. 27/11/00, f. carga 28/11/00, f. est. 17/11/00, Nº 274, Reg. 178 Esc. D'Odorico de Berardoizzi, Norma C. grado 2 sobre nuda propiedad sobre la tercera parte indivisa registrada al Tº 196 Fº 408 Nº 198.900 Gral. López y sobre dominio pleno de los dos tercios registrados al otro tomo de dominio Hipoteca 1 al Tº 439A, Fº 475, Nº 318718, Acreed. B.N.A. Monto dólares 42.500, Luciani Daniel Alberto L.E. 6.134.798 dpto. Constitución Al Tº 196, Fº 408, Nº 198900. Al Tº 575B, Fº 59 Nº 305614 f. insc. 24/01/05; F. carga: 4/02/05, fec. Esc. 31/12/05, fec. Esc. 31/12/04 Nº 41, reg. 352 Esc. Gabbi, Elisa Soledad, grado 3, Acred. Coop. De Bombal Limitada, Monto: dólares 40.000, Luciani Daniel Alberto L.E. Nº 6.134.798, Dpto. Constitución al Tº 167, Fº 153, Nº 119.810. Inhibición: al Tº 117I, Fº 2324, Nº 324465, fec. 6/4/05; Luciani Carbonari, Daniel Alberto; L.E. Nº 6.134.798, Monto: \$ 5.000, Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 8 de Melincué Expte. 152/05; Of. Nº 537 fec. 16/3/05 Prof. Manasi Marcelo Pablo, carat. "Club Sportivo Bombal c/Luciani Daniel s/Med. Prep. Aseg. Prueba; Al Tº 117I; Fº 7111, Nº365593, Fec 11/08/05, Luciani Carbonari, Daniel Alberto L.E. n° 6.134.798, Monto: \$ 43.014,40; Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 16, Expte. Nº 405/05 Of. Nº 1281 Fec. 1/08/05 Prof. García José carat. "Mutual Metalúrgica Firmat c/Luciani Andrés José y Otros s/D. Ejec. Al Tº 119I; Fº 5932 Nº 358498 fec. 6/7/07, Luciani Carbonari, Daniel Alberto L.E. Nº 6.134798, Monto: \$ 14.840, Juz. Civ. Com. y Lab.

Nº 16 de Firmat, Expte. Nº 173/07 Of. 773 Fec. 11/06/07 Prof. Di Rienzo, Gustavo carat. " Sancor CSL c/Luciani Andrés José y Luciani Daniel s/Inhibición"; Al Tº 117I; Fº 2321; Nº 324262, fec. 6/4/05, Luciani Carbonari, Andrés José D.N.I. Nº 12.370.882, Monto: \$ 3.500, Juz. Civ. Com. y Lab Nº 8 de Melincué expte. Nº 151/05, Of. Nº 538, fecha 16/03/05, prof. Manasi Marcelo Pablo carat. "Club Sportivo Bombal c/Luciani Andrés s/Med. Prep. Aseg. Pruebas. Al Tº 117I; Fº 7111 Nº 365593, fec. 1º/08/05, Luciani Andrés José D.N.I. 12.370.882, Monto: \$ 43.014,40, Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 16 de Firmat expte. 405/05 of. 1281, fec. 1/08/05 Prof. García José carat." Mutual Metalúrgica Firmat c/Luciani Andrés José y Otros SID. Ejec. Al Tº 119I, Fº 5932, 358498, Fee.6/7/07, Luciani, Carbonari, Andrés José D.N.I. 12.370.882, Monto \$ 14.840; Juz. Civ.Com y Lab Nº 16 de Firmat, Expte. Nº 173/07, Of. Nº 773; Fec 11/06/07; Prof. Di Rienzo Gustavo, Carat." Sancor CSL c/Luciani Andrés José y Luciani Daniel s/Inhibición: Base: \$ 1º acto \$ 195.000; 2º acto 25% Retasa \$ 146.250 y 3º acto segunda retasa del 25% del último monto \$ 109.687. Desocupado. Condiciones. el comprador abonará 10% de seña más el 3% de comisión al Martillero más IVA (21%) en dinero efectivo o CH/ certificado el saldo al aprobarse la subasta se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal. Las deudas a cargo del comprador Municipalidad \$ 210 al 18/05/09; A.P.I. \$ 251,82 a la fecha 5/06/09; el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Días de exhibición: 9 y 10 de 10 a 12 hs. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal de Comercio; en los cuales se hará constar expresamente que de conformidad a lo normado en el art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar, Rosario, 25 de Agosto de 2009. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 366 78072 Set. 8 Set. 9

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 1, de la ciudad de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANDIDO EMILIO L.E. Nº 6.157.920 s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 75.748) se ha dispuesto que el martillero. Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT Nº 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 22 de setiembre de 2009, a las 11 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y lugar en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546 de esta ciudad con la base de \$ 42.000, (pesos cuarenta y dos mil) el inmueble inscripto al Tº 240 Fº 376, Nº 195.328 del Depto. San Lorenzo que a continuación se describe: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de San Jerónimo Sud, Depto San Lorenzo, de esta provincia, designado con el n° "IV", en el plano del ingeniero don Antonio I. Azurmendi, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Pcia., bajo el n° 51.393 del año 1967, ubicado en el Boulevard Reconquista a los 58,46m. de la calle Chacabuco, hacia el Este y compuesto de: 9,46m. de frente al Sud, por 23m. de fondo, tiene una superficie total de 217,58m2., y linda al Sud, con la calle Reconquista, al Este con don Atilio Mazurek, al Oeste con el lote Nº 3 y al Norte con el lote Nº 1". De no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 31.500, (pesos treinta y un mil quinientos) y de persistir tal circunstancia se ofrecerá seguidamente Sin Base. El inmueble saldrá a la venta en la condición de Ocupado según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado en concepto de seña más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere. Comuna de San Jerónimo Sud \$ 1.890,42 al 31/10/08, Impuesto Inmobiliario \$ 74,14 al 15/01/09 y Cooperativa de Obras y Servicios Públicos San Jerónimo Sud Ltda. no registra deuda al 29/10/08, de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones antes mencionadas. No se procederá la compra en comisión. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado quien según informe del Registro General Rosario se encuentra inhibido al Tº 116 I Fº 6235 Nº 359.283 de fecha 25/06/04 por la suma de \$ 12.000, orden Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario en autos: "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Emilio Ramón Cándido s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 619/94) y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al Tº 113 E Fº 7210 Nº 383.721 de fecha 07/09/04 por la suma de \$ 4.500, orden este Juzgado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Cándido Emilio s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 71.984) y la siguiente hipoteca: al Tº 416 A Fº 355 Nº 256.240 de fecha 09/09/93 por la suma de U\$S 20.000 escritura Nº 216 de fecha 17/08/93 escribana Bilesio de Urtubi, G. acreedor Banco de la Nación Argentina que se ejecuta en estos autos. El inmueble será exhibido desde dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 1º Setiembre de 2009. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 159 78052 Set. 8 Set. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUIS ALBERTO MARTORELL

ORDEN: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Rosario. AUTOS: CORBO, Mirta y Otra c/ Otro s/ División de Condominio expte. 1201/01 FECHA HORA Y LUGAR: El 14 de Setiembre de 2009 a las 15,15 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. SUBASTA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR: Tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, situados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión N° 62.301/1970 se designan: Primero: El lote señalado como lote "19A" ubicado en la Avenida Nuestra Señora del Rosario entre las calles General Paz y Cepeda, a los 157,29 metros de la calle General Paz hacia el Este y a los 31,70 metros de la calle Cepeda hacia el Oeste. Está compuesto de 11,06 metros de frente al Sud por 23,47 metros de fondo. Linda: por su frente al Sur con la Avenida Nuestra Señora del Rosario; al Oeste, con propiedad de Cesar T. Fernandez; por su contrafrente al Norte, con parte del lote 19B; y al Este, con lote 19C del mismo plano. Encierra una superficie total de 259,58 metros cuadrados. Segundo: El lote señalado como "19B" ubicado en el interior de la manzana formada por las calles Avenida Nuestra Señora del Rosario, General Paz, Tupungato, y Cepeda, cuyo vértice Sud-Este está situado a los 23,47 metros de la Avenida Nuestra Señora del Rosario hacia el Norte. Está compuesto de 13,86 metros en sus costados Norte y Sud y 14,40 metros en sus costados Este y Oeste. Linda: Al Sur con los lotes 19A y 19C del mismo plano; al Oeste con propiedad de Cesar T. Fernandez; al Norte con propiedad de Antonio J. Velisceik; y al Este, en parte con propiedad de Luis Sala y Maria F. De Sala y en parte con propiedad de Juan Sawczye. Encierra una superficie total de 199,58 metros cuadrados. Y Tercero: el lote señalado como "19C" destinado a pasillo, situado en la Avenida Nuestra Señora del Rosario, entre las calles General Paz y Cepeda, a los 28,90 metros de la calle Cepeda hacia el Oeste y a los 168,35 metros de la calle General Paz hacia el Este. Se compone de 2,80 metros de frente al Sur por 23,47 metros de fondo. Linda: por su frente al Sur, con la Avenida Nuestra Señora del Rosario; al Oeste con lote 19ª, al Norte con parte del lote 19B y al Oeste con propiedad de Juan Sawczye. Encierra una superficie total del 65,72 metros cuadrados. Dominio inscripto en la matrícula 16-31659; 16-31660 y 16-31661 Departamento Rosario.- El inmueble se ubica en la calle Avenida Nuestra Señora del Rosario 180 Bis.- MEDIDAS PRECAUTORIAS: Hipotecas: No Reconoce Embargos: No Reconoce Inhibiciones:

1)Tomo 118 I Folio 5680 N° 354311 orden Juzgado de Distrito de la 10ª. Nominación Rosario autos "E.P.E de Santa Fe c/ Otro s/ Ejecutivo expte. 333/2006 oficio 1891/06 entrado el 13/06/06 por \$4.094, profesional interviniente Dr. José Zabalúa.

2)Tomo 19 IC folio 272 nº 341000 orden Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación Rosario autos Corbo Omar s/ Quiebra - Conversión a concurso preventivo expte. 44/2009 oficio 1017 de fecha 11/05/2009 sin monto

3)Tomo 19 IC folio 362 nº 352410 orden Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación Rosario autos Corbo Omar s/ Quiebra - Conversión a concurso preventivo expte. 44/2009 oficio 1604 de fecha 01/07/2009 sin monto

BASES DE VENTA: Primera subasta \$28.815 segunda subasta \$21.611 y si no hubiere tampoco oferentes con una última base de \$5.763.- CONDICIONES DE VENTA: . El inmueble inscripto matrícula 16-31659, 16-31660 y 16-31661 Rosario, saldrá a la venta desocupable art. 504 CPCC, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Modalidad de pago: seña del 10% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. TITULOS: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.- Lo que se hace saber a los fines que corresponda.- Rosario, 27 de Agosto de 2009.- Fdo.) Dra. Maria Silvia Beduino (Secretaria)

\$ 180 78034 Set. 8 Set. 10

POR

RAUL HUGO PAZOS

ORDEN: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Rosario. AUTOS: CITIBANK N.A. c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva expte. 162/05 FECHA HORA Y LUGAR: El 14 de Setiembre de 2009 a las 17,00 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. SUBASTA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Rosario, designado como lote número 10 de la manzana letra D del plano archivado bajo el número 91.829 del año 1951 y de acuerdo al mismo se ubica en la calle Iriondo entre las de Amenabar y Gaboto a los 11m de la primera hacia el Sur y se compone de 9m de frente al Este por donde linda con calle Iriondo; 17,80m de fondo en su lado Norte por donde linda con lote 9; 17,80m en su costado Sur por donde linda con lote 11; y 9m de contrafrente al Oeste por donde linda con lote 8 todos del mismo plano. El inmueble se halla inscripto bajo la matrícula 16.24324 a nombre del demandado. MEDIDAS PRECAUTORIAS: Hipotecas: No Reconoce Embargos:

1)ASIENTO 1. Presentación 354432/08-07-2005. Embargo por \$43.941,74 Juzgado Primera Instancia Distrito C y C 6ª Nom. Rosario, autos Banco Provincia de Santa Fe c/ pascual, Rafael s/ Cobro de Pesos expte. 201/02 oficio 2549/06-07-05.

2)ASIENTO 2. Presentación 327370 16-04-2009. Sustitución inhibición por \$14.002,16 (Tº 117 I Fº 1900 Nº 320642 22-03-05) Rel.asiento 1 rubro 6 Juzgado de Primera Instancia C y C 10ª Nom. Rosario expte. 162/2005 Autos Citibank NA. c/ Pascual Rafael E. s/ Demanda Ejecutiva. Oficio 114 13-04-2009.-

Inhibiciones: No reconoce BASES DE VENTA: Primera subasta \$2.485 segunda subasta \$1.864 tercera subasta \$497 CONDICIONES DE VENTA: El inmueble inscripto matrícula 16-24324 en Rosario, saldrá a la venta desocupado, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente.. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Modalidad de pago: seña del 10% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. TITULOS: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.- Lo que se hace saber a los fines que corresponda.- Rosario, Setiembre de 2009.- María Silvia Beduino, secretaria.-

\$ 180 78121 Set. 8 Set. 10

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, en el Expte. N° 714/09 caratulado: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MORALES ARSENIO RAUL s/Oficio Ley 22172", se ha fijado fecha de subasta pública para el día 23 de septiembre de 2.009, a las 16 hs., la misma se llevará a cabo ante el actuario, por el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31, en la Asociación de Martilleros de ésta ciudad sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, y de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar el acto se efectuará el día hábil siguiente del/os inmueble/s de propiedad/es del/os demandado/en los presentes autos (una 1/3 parte indivisa), que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tº 520 Fº 266/7 Nº 154564, cuya descripción es la siguiente: Una tercera parte indivisa de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Rosario con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano de mensura y división practicado y firmado por el Ingeniero Civil don Martín J. Oroño, e inscripto bajo el Nº 71.557 del año 1972, es el designado con la característica Veintiuno a y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la sección 9a., manz. 4a, gráfico 20 del Registro Catastral Municipal de ésta ciudad, o sea en el Pasaje San Carlos entre las calles Constitución y San Nicolás, a los 39 metros 98 centímetros de la calle San Nicolás hacia el Oeste y a los 64 metros 95 centímetros de la calle Constitución hacia el Este, es de forma regular y se compone de 7 metros 42 centímetros de frente al Sud por 12 metros de fondo, encierra una superficie total de 89 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados y linda: Por su frente al Sud con pasaje San Carlos; por el Oeste, con Faustino Martín y otros; por el Norte, con parte del lote 21b; y por el Oeste con el resto del lote 21 del mismo plano. Informa el Registro General Rosario: Titular, 1/3 parte indivisa: Siniza Elka María, DNI. N° 4.098.910. Inscripto el dominio en el Registro General Rosario: Tº 520 Fº 266/7 Nº 154564 Dpto. Rosario. Inhibiciones: 1) Autos caratulados: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Bombal Cereales SRL. y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 342/01 Juzgado de Distrito N° 8 de Melincué, anotada en fecha 04/05/01 por \$ 57.555,49 al Tº 1131 Fº 4096 N° 341218 (reinscripto en fecha 27/04/06 al Tº 1181 Fº 3625 N° 334559); 2) Autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Morales Arsenio Raúl y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 343/01 Juzgado de Distrito N°8 de Melincué, anotada en fecha 04/05/01 por \$ 7.858,47 al Tº 1131 Fº 4095 N° 341217 (reinscripto en fecha 27/04/06 al Tº 1181 Fº 3626 N° 334560); y 3) Autos caratulados "Bombal Junior Club M.S. y B. c/Morales Arsenio y Siniza Elka s/Inhibición General" Expte. N° 332/01 Juzgado de Distrito N° 8 de

Melincué, anotada en fecha 02/08/02 por \$ 24.289,48 al Tº 114I Fº 5132 Nº 361649 (reincrito en fecha 13/07/07 al Tº 119I Fº 6076 Nº 360431). Embargo: autos caratulados "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Morales Arsenio Raúl y Otra s/Ejecutivo". Expte. 76/03 Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Firmat, Anotado en fecha 13/05/05 por \$ 32.500 al Tº 117I Fº 3722 Nº 336804 (reinscripto sust. embargo por inhibición fecha 04/06/08 al Tº 117E Fº 2981 Nº 347941). Informe de Deudas: Sin deudas de Impuestos inmobiliarios, Tasa General de Inmueble de la ciudad de Rosario, y Aguas Santafesinas S.A. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, en forma individual, en el orden supra fijado y con la base de \$ 7.313,70 (A.I.I.) respectivamente. Seguidamente en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación sin base y al mejor postor. En el acto de remate el comprador, deberá abonar el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al Martillero actuante (3%), en efectivo y/o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales de Rosario para estos autos y a la orden de éste Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuentos de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Déjese constancia que el comprador en remate podrá solicitar la inscripción del mismo en el Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismo en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto y no se admitirá la compra en comisión sin mencionar el nombre del comitente. Efectúense las comunicaciones del art. 506 y del art. 488 del CPCC., librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravámen que pesen sobre el bien inmueble adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos, como asimismo los gastos, sellados y honorarios notariales por transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, también serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso, todo ellos a partir de la toma de posesión. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125. inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. reformado por la ley Provincial 11.287, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a las partes en el domicilio real y legal, al titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y que se autoriza. Líbrese oficio a la Asociación de Martilleros de Rosario a los fines de hacerle conocer a las autoridades de dicha institución la realización del acto de subasta en los presentes autos. Expte. Nº 714/09. Rosario, 27 de agosto de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 453 78065 Set. 8 Set. 10

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "GEUNA GABRIELA y OTROS c/OTRA s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. Nº 333/07, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo I. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 17 de septiembre de 2009 a las 11 horas en el Juzgado Comunal de Arequito (en caso de resultar inhábil el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situado en el Pueblo Arequito Depto. Caseros, en la manzana Nº 48 y según plano Nº 34.115/62, se designa como lote Dos-B, dista 25 mts de calle San Luis hacia el Sud Oeste y mide: 25 mts de frente al Nord Oeste, sobre calle Dr. Juan Manino, línea KB e igual medida en su contrafrente Sud Este, línea LC, por donde linda con fondos del lote Dos-D de igual plano, por 50 mts en sus costados Sud Oeste y Nord Este líneas LK y CB respectivamente, lindando al Sud Oeste, con el lote Dos-A y al Nord

Este con propiedad de B. Vivas y C. Frías, encierra una superficie total de 1.250 m2. Acusa la forma de un rectángulo perfecto con ángulos internos de 90 grados. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 316 C Fº 353 Nº 390174 y Tº 338 Fº 393 Nº 351419 Depto. Caseros, no registra gravámenes. Sale a la venta con la base de \$ 3.831,51 (A.I.I.), en caso de no haber interesados el inmueble se subastará con la retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes, con la última base del 20% del Avalúo Inmobiliario. Debiendo el adquirente abonar en ese acto el 10% del precio de venta y saldo al aprobarse la subasta, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, siendo a cargo del comprador los impuestos, deudas y contribuciones como también los gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los posibles oferentes que el inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 horas. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el bien en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que surge del acta de constatación. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si la demandada posee CUIT, su DNI N° 17.974.111 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 TE 0314-4498500 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 31 de Agosto de 2009. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 107 77970 Set. 8 Set. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Sr. Juez 1º Instancia CCF Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/L.E. N° 05.370.631 s/Ejecución Fiscal" Expte N° 1303/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveídos de fechas 23/04/09, 12/05/09, 03/06/09 y 03/08/09 en publica subasta en Juzgado de Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 8 de Octubre de 2009, a partir de 15 horas, por la única base de \$ 210,55 y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en Ushuaia s/nº entre Suipacha y Quintana de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno, situado en la Ciudad de Cañada de Gómez, Depto Iriondo, Pcia. de Santa Fe designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar R. Barra, archivado bajo el n° 81.433 del año 1975, como lote n° "doce" de la manzana n° "dos" estando ubicado con frente al Norte sobre calle Pública (hoy Ushuaia), a los veinticinco metros sesenta y nueve centímetros de calle Suipacha hacia el Oeste y mide: once metros noventa centímetros de frente al Norte por treinta y un metros de fondo; encierra una superficie total de trescientos sesenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados; lindando: al Norte con calle Pública; al Sud con el lote n° 18; al Este con parte del lote 15, 13 y 14; y al Oeste con el lote n° 11, todos de la misma manzana y plano. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en registro General de la Propiedad al T° 169 F° 72 bis n° 130.770, departamento Iriondo. De Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" 150217-0 del 03/08/09: Dominio: titularidad a nombre de los demandados. Embargo: T° 114 E F° 9813 N° 407240 Orden Juzgado Circuito N° 6 Cañada de Gómez en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Apremio Fiscal" Expte N° 1303/05 por \$ 4.914,84 del 25/10/05. Constatación: (fs. 57) Lote terreno baldío, sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica y agua corriente, desocupado. Informes de practica revisar en autos de estados de deudas fs. 61 a 82 y título del inmueble (fs 97/98), para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA sin correspondiere y el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. De ser feriado ó inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiese realizarse en la fecha establecidas la subasta, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo por ser ejecución

fiscal), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero
Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 1° de Setiembre de 2009. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 78079 Set. 8 Set. 10
